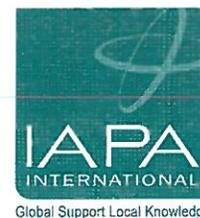


Licda. Carmen de la Cruz Quiñonez Hernández

Contadora Pública y Auditora



Guatemala 24 de abril de 2013.



Señores Junta Directiva
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Presente

Señores:

Con relación al dictamen emitido sobre los estados financieros del periodo 2012 del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-, me permito realizar las siguientes aclaraciones:

A) Salvedad en el Dictamen

Mi dictamen contiene la siguiente salvedad antes del párrafo de la opinión:

Base para Opinión Calificada

1 Como se indica en la Nota a los Estados Financieros 19, el rubro de Otras Cuentas Por Pagar por Q 18,379,154 se constituye principalmente por las cuentas contables denominadas Virtual Control de Auxiliares y Cheques Anulados por Q 17,139,089 y Q 935,796 respectivamente, debido a que no se encuentran integradas no fue posible aplicar procedimientos de auditoría para verificar la razonabilidad de los saldos".

Se aclara que la cuenta contable Virtual Control de Auxiliares, se origina porque el Banco de Desarrollo Rural Sociedad Anónima, efectúa traslados de fondos al Instituto, por devoluciones de pagos no efectuados por prestaciones en dinero. Contablemente estos traslados de fondos que el banco realiza a las cuentas bancarias del Instituto, se registran como una cuenta por pagar, en virtud que el Instituto recibe el efectivo del Banco, este efectivo corresponde a prestaciones de los afiliados al Instituto que no se presentan al banco a retirar esas prestaciones. El movimiento contable viene desde el año 2006.

Por lo anterior, se enfatiza que la naturaleza de ésta cuenta contable no constituye un faltante de efectivo para el Instituto, en su lugar constituye una obligación hacia terceros que se cancela conforme el beneficiario lo reclama.

En el caso de la cuenta contable Virtual Control de Auxiliares, se tuvo la limitación de no poder utilizar pruebas selectivas en cuanto al saldo al inicio del periodo contable 2012 y los cargos realizados a esa cuenta contable durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, por lo que el párrafo de salvedad a los estados financieros cumple con las Normas Internacionales de Auditoría y las normas contenidas en el Código de Ética Profesional, ambas vigentes en Guatemala y obligatorias de cumplir para un auditor externo independiente.

Avenida Reforma 8-60 zona 9, Edificio Galerías Reforma Torre 1, Octavo nivel, Oficina 801
Guatemala, Centro América.

Teléfono: (502) 2332-5905 Fax: (502) 2331-1239

www.iapa.net

Licda. Carmen de la Cruz Quiñonez Hernández
Contadora Pública y Auditora



Con relación a los cheques anulados, se aclara que el día 18 de abril de 2013 (fecha posterior a la entrega de mí dictamen) se recibió la integración correspondiente, estos cheques los cuales tienen fecha desde el año 2007 hasta el año 2012, se revisó la información proporcionada por el Instituto y no se tuvo evidencia del origen de la emisión, ni el motivo de la anulación del cheque.

B) Párrafos de Énfasis

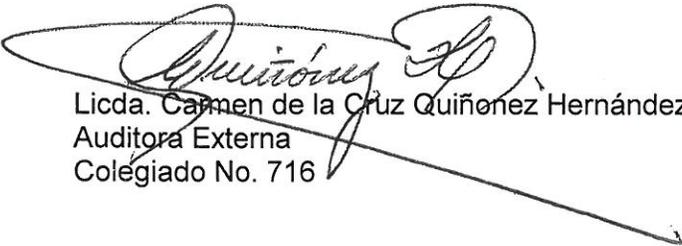
Mi dictamen contiene dos párrafos de énfasis, como se transcribe a continuación:

“Sin modificar nuestra opinión, hacemos referencia a lo siguiente:

- 1 No se recibió respuesta a la solicitud de confirmación del saldo de la cuenta por cobrar denominada Adeudos del Estado como tal, por Q 20,251,255,254. Como se indica en la Nota 9 a los Estados Financieros, el Instituto contabiliza ésta cuenta por cobrar al Estado contra una cuenta de pasivo diferido, no afectando ni ingresos ni el patrimonio del Instituto. Esta Cuenta Por Cobrar al Estado, se ha contabilizado de acuerdo al artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala y a los artículos 39 y 40 de la Ley Orgánica del Instituto, sin embargo, no es posible establecer la certeza de la recuperación de este saldo.
- 2 Como se indica en la nota 14 a los estados financieros, la cuenta contable de Propiedad, Planta y Equipo refleja un saldo de Q1,585,985,703 y las Depreciaciones Acumuladas ascienden a Q.565,623,558. Se identificó en pruebas de auditoría la existencia de una insuficiencia en el monto de las Depreciaciones Acumuladas de Q.93,348,942, constituida principalmente por Q.49,995,202 en el rubro de Edificios”.

Se aclara que estos párrafos de énfasis, técnicamente tienen como objetivo llamar la atención del usuario de los estados financieros, hacia un punto específico que debiera ser de su interés. Pero no significa que los estados financieros pierdan razonabilidad o contengan errores, de conformidad con las bases para su elaboración.

Sin otro particular, me suscribo.


Licda. Carmen de la Cruz Quiñonez Hernández
Auditora Externa
Colegiado No. 716

Licda. Carmen Quiñonez
Auditora Externa IGSS 2012-2013
Colegiado 716
Av. Reforma 8-80, Zona 9, Galerías Reforma
Torre 1, Of. 801